



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
96	87	16/04/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIFIC.372012416-01-2011 - 3929-2010-03066031-8027

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V.N° 01/2011 - 3929/2010

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° 84 de fecha 09/04/2012 se autorizo a SUSY URIOSTE STOLTZE el traslado de UN MEZCLADOR desde PUTRE, destino ARICA. Que, a solicitud de SUSY URIOSTE STOLTZE de fecha 16/04/2012 se modifica : FECHA VIGENCIA - PESOS

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

16/04/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V N° 84 / Región de Arica y Parícuta, de fecha 09/04/2012 e Informe Técnico N° 87 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde 14/04/2012 Fecha hasta 16/04/2012

2- DESCRIPCIÓN / CARGA - TARA - PBT

Peso en Toneladas Carga ▶ 30 Tara ▶ 15 PBT ▶ 45

3- CONFIGURACIÓN DE PESOS X EJE

Dist. entre Conjuntos		4.50	10.63						
Tipo de Eje	(S)	(D) (D)	(D)5						
Pesos X Eje	5.2	14.1	25.7						
Nº de Ruedas	2	8	20						
Dist. entre Ejes	0.0	1.35	1.35						

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DIA. DEBE TOMAR LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad / Ministerio de Obras Públicas. Gobierno de Chile. 2012

(Handwritten signature and stamp)
Luis Fernando Álvarez
Coordinador General Pesaje
Dirección de Vialidad

(Handwritten signature)
HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

GOBIERNO DE
CHILE